



PAQUETES DE VIVIENDA



2024-2682



Fecha de ingreso:06-08-2024
Renovaciones:0

Fecha de emisión:10-09-2024

Folio:2024-2682

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: RUBA DESARROLLOS SA DE CV
Domicilio: [REDACTED]
Telefono: [REDACTED]
Giro: HABITACIONAL
Concepto: PAQUETE DE VIVIENDAS
Observaciones:
Temporal: ☒

CAR. DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA
DEPARTAMENTO TRAMITES Y LICENCIAS

yobo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral:
Propietario:
Domicilio:

Se le concede permiso por el tiempo de; 350; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

25 DE AGOSTO DE 2025

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	2	77.40	86.53	14.56	COCHERA Y PORTICO	27,130.12
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	4	76.65	79.90	5.85	PORTICO COCHERA Y PORTICO	49,368.95
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	4	70.07	104.61	38.90	PORTICO	64,927.47
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	10	224.12	271.04	59.31		14,142.65
1990340	REVISION DE PLANOS	1	741.68	911.10	208.12		4,040.76
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	741.68	911.10	208.12		4,040.76
1990312	BARDAS	1	164.44	0.00	0.00		2,677.99
1902022	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-ZANJAS	1	164.44	0.00	0.00		535.60
DEBERÁN TANTO PARA I							
[REDACTED]							
TOTALES			2,553.92	2,733.30	624.36		\$ 166,864.30

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

[REDACTED]

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
II.- FORMAN PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO, RELACIÓN DE VIVIENDAS Y PLANO DE SIEMBRA.
III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 12-09-2024 9:36:25

Usuario: AHERNANDEZ

Dirección: null

302c02146dc7cd1dc49dc40cd2ff650205b66b717b7d801c021460d380ade8c93ab20d76e9a4b6e8970daaeb574d